

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0406
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Calixto Chipana Callisaya, Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, se ausentó del país en misión oficial, del 10 al 15 de diciembre de 2009, a la ciudad de la Habana - República de Cuba, a objeto de participar en la "VIII Cumbre Extraordinaria del ALBA - TCP y a la Conmemoración del Quinto Aniversario de su Creación".

Que es necesario designar Ministra interina para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRA INTERINA DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL a la ciudadana PATRICIA ALEJANDRA BALLIVIÁN ESTENSSORO, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, mientras duró la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diez

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.